

- *Área de competencia:* Consejería de Educación, Juventud y Deportes. Viceconsejería del Mayor y Relaciones Vecinales
- *Centro gestor:* Dirección General de Educación y Colectivos Sociales.
- *Sector al que se dirige la ayuda:* Residentes en la ciudad de Melilla mayores de 60 años.
- *Objetivos y efectos que se pretenden obtener:* Facilitar a las personas mayores beneficiarias el acceso a viajes balneoterapéuticos y de ocio y tiempo libre.
- *Plazo necesario para su consecución:* Se pretende su mantenimiento de carácter permanente con periodicidad anual acorde a la temporalidad presupuestaria de esta administración y a la permanencia de la existencia de las personas beneficiarias.
- *Costes previsibles por ejercicio:* 750.000,00 €.
- *Aportación de otros entes:* No consta.
- *Plan de acción:* Se prevén los siguientes:
 - Convocatoria para la selección mediante concurrencia competitiva de los beneficiarios.
 - Fechas de concesión: Primer semestre del año.
- *Seguimiento y evaluación:*
 - Seguimiento: Seguimiento del desarrollo de la actividad.
 - Evaluación: Estudio evaluativo de las necesidades satisfechas.

La empresa adjudicataria de los programas de viajes realiza un estudio evaluativo del evento, emitiendo informe de incidencias ocurridas durante el mismo.

Línea de subvención 13ª:

Objetivo estratégico: Programa de viajes de ocio y tiempo libre para mujeres con hijo a cargo familias monoparentales.

Objetivo específico: Favorecer la integración y calidad de vida de las mujeres que se encuentran en situación de precariedad económica y social.

- *Área de competencia:* Consejería de Educación, Juventud y Deportes. Viceconsejería de la mujer y juventud.
- *Centro gestor:* Dirección General de Educación y Colectivos Sociales.
- *Sector al que se dirige la ayuda:* Residentes en la ciudad de Melilla mujeres de colectivos sociales desfavorecidos con hijos a cargo que constituyen familias monoparentales.
- *Objetivos y efectos que se pretenden obtener:* Proporcionar al colectivo beneficiario la posibilidad de participar en actividades que les permitan el desarrollo de sus habilidades sociales y, por consiguiente, aumentar su autoestima.
- *Plazo necesario para su consecución:* Se pretende su mantenimiento de carácter permanente con periodicidad anual acorde a la temporalidad presupuestaria